



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 07/02/2024 se aprueba por Resolución de Alcaldía el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de tres plazas de gerocultor de viviendas tuteladas del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte incluidas en la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal que se publicó en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento.

Visto que con fecha 23/03/2024 se aprueba por Resolución de Alcaldía la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo referido que se publicó en el Tablón de Edictos y en la Web del Ayuntamiento.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador de incluir a **D^a María del Carmen Fraile Losada** con DNI ***5981*, en un principio excluida, ya que se comprueba que presentó la documentación necesaria para ser admitida y valorada en tiempo y forma.

RESULTANDO que ha quedado debidamente acreditada la existencia de un ERROR DE HECHO que ha derivado en la omisión indebida de D^a María del Carmen Fraile Losada.

Por la presente, en uso de la competencia que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Rectificar el ERROR DE HECHO advertido por el Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y proceder a la ADMISIÓN DEFINITIVA de la candidata D^a María del Carmen Fraile Losada con DNI ***5981** con la puntuación que figura en el anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos y la valoración definitiva de la fase de concurso de los solicitantes, según el anexo I.

TERCERO: Contra la presente Resolución aprobando la lista definitiva cabe recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional contencioso administrativo.

CUARTO: Publicar la relación definitiva de admitidos con su respectiva valoración definitiva y excluidos en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte por el orden de puntuación alcanzado, a propuesta por el Tribunal de selección.



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS

Establecer el listado definitivo en orden decreciente del total de personas aspirantes que han obtenido puntuación:

Nº ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI NIE PASAPORTE	A. EXPERIENCIA PROFESIONAL			B. MÉRITOS ACADÉMICOS U OTROS MÉRITOS				TOTAL PUNTOS (A+B)
					A.1.	A.2.	TOTAL A	B.1.	B.2.	B.3.	TOTAL B	
1	SÁNCHEZ	ALBARRÁN	MARÍA CARMEN	***7081**	70,00	0,00	70,00	3,00	1,30	0,00	4,30	74,30
2	LÓPEZ	LÓPEZ	MARÍA FERNANDA	***4371**	70,00	0,00	70,00	0,00	3,60	0,10	3,70	73,70
3	LÓPEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA DEL MAR	***3058**	70,00	0,00	70,00	0,00	1,90	0,00	1,90	71,90
4	BADI R'GHIOUI	SRIFI	FATIMA	***1606**	70,00	0,00	70,00	0,00	0,50	0,00	0,50	70,50
5	BARRERO	LÓPEZ	CARMEN	***1686**	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	6,00	7,00	8,00
6	GÓMEZ	PASERO	MIRIAM	***0406**	0,00	0,00	0,00	0,00	4,10	0,60	4,70	4,70
7	VERGARI	MAYORAL	AINHOA	***4236**	2,50	0,00	2,50	0,00	0,40	0,00	0,40	2,90
8	MARTÍN	LÓPEZ	GLORIA	***8008**	1,50	0,00	1,50	0,00	1,10	0,00	1,10	2,60
9	MALPARTIDA	MARÍN	CAROLINA	***6712**	0,00	0,00	0,00	0,00	1,40	0,20	1,60	1,60
10	MONTERO	LANDROVE	SABINA AMELIA	***4942**	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
11	FRAILE	LOSADA	MARÍA DEL CARMEN	***5981**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,20	0,30	0,30
12	PASERO	GONZÁLEZ	PILAR	***4688**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	PÉREZ	MARTÍN	AZMARA	***3517**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

QUINTO: Visto que D^a María del Mar López Fernández ha renunciado a la plaza de este proceso de estabilización ya que ha sido propuesta como personal laboral fijo de gobernanta, declarar que han superado el proceso selectivo y en consecuencia proponer la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento a los aspirantes que a continuación se detallan, ya que son los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en la suma resultante del apartado anterior en orden decreciente hasta alcanzar un número igual al de las plazas convocadas:

1	SÁNCHEZ	ALBARRÁN	MARÍA CARMEN	***7081**	74,30
2	LÓPEZ	LÓPEZ	MARÍA FERNANDA	***4371**	73,70
3	BADI R'GHIOUI	SRIFI	FATIMA	***1606**	70,50





AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

SEXTO: Requerir a los 3 aspirantes propuestos de nombramiento para la formalización del correspondiente contrato, aportando la documentación necesaria para ello.

SÉPTIMO: Publicar en el Tablón de Edictos y en la página web de este Ayuntamiento el contenido del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubios del Monte
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

